



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SANTIAGO DE CALI**

**INVITACION PUBLICA No. 026 DE 2013**

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) y en el portal de contratación pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales, en especial fortalecer los programas misionales de la Entidad y teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, cuenta con el rubro de Enseres y Equipos de Oficina – Mobiliario y enseres, mediante la resolución 000570 del 27 de Septiembre de 2013, que aprueba la solicitud de José Fernando Botia Sarmiento Jefe Sección de Presupuesto, donde se está trasladando a la Dirección Seccional de Cali con destino a la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Ciudad de Cali la partida presupuestal, para lo cual se requiere contratar la compra e instalación de un archivo rodante de 2.50 de largo x 0.90 de fondo y el cual constara de tres (3) cuerpos (dos (2) rodantes y uno (1) fijo), con destino para la unidad de Justicia y paz de la ciudad de Santiago de Cali.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, requiere iniciar un proceso de Mínima Cuantía para contratar la adquisición del archivo rodante con destino a la Unidad Nacional de Fiscalías de Justicia y Paz en Cali.

Por lo anteriormente expuesto la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, requiere iniciar un proceso de Mínima Cuantía para contratar la Prestación de este servicio especializado.

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

<b>2.1 Objeto</b>	Compra e instalación de un (1) archivo rodante.
<b>2.2 Presupuesto oficial</b>	Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16513 del 10 de Octubre de 2013 por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS DE PESOS MCTE (\$3'300.000,00), expedido por el Analista de Presupuesto de esta Dirección Seccional Administrativa y Financiera.  Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda suceder el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, distribución.
<b>2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato</b>	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será de treinta (30) días, y su duración será el de ejecución, desde la fecha de legalización del contrato esto es a partir de la suscripción del acta de iniciación.
<b>2.4 Tipo de contrato</b>	Contrato de Compraventa



## 2.5 Especificaciones Técnicas del servicio

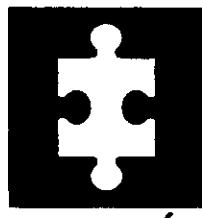
**Especificaciones Técnicas y Descripción:** Los elementos que se requieren instalar y sus cantidades son los siguientes y sus especificaciones se encuentran relacionadas en el siguiente cuadro:

ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANT.	EXPO MODULARES	HEGO OFFIS	INDUSTRIAS ROMIL	PROMEDIO
1	UNIDAD	Compra e Instalación Archivo Rodante	1	3.096.628,00	2.123.662,00	3.445.788,00	2.888.693,00

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor de la entidad; determinada en 100 SMMLV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMLV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2013 supera 1.200.000 SMMLV; conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 0-2908 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012.

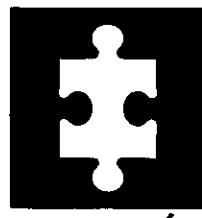
<b>4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Una vez suscrito el contrato y la instalación de archivo rodante. A la servicio de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, el contratista se obligara a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El contratista deberá entregar los bienes que hacen parte del objeto contractual, una vez sean revisados y aceptados por el supervisor del contrato o el funcionario delegado con el conocimiento para tal fin.</li><li>2. El contratista deberá anexar junto con el bien objeto del contrato, la respectiva garantía del fabricante.</li><li>3. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI, no asumirá ningún costo adicional.</li><li>4. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del mismo.</li><li>5. De presentarse durante la entrega e instalación algún defecto en los bienes entregados o especificaciones, el contratista hará el cambio de los mismos.</li><li>6. Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte y distribución.</li></ol>
--	--



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	<p>7. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato</p> <p>8. El contratista deberá cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>9. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.</p>
<b>5. Supervisor</b>	La supervisión estará a cargo del Administrador de sedes o quien designe la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali.
<b>6. Garantías</b>	<p>1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>2. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Para garantizar la calidad de los bienes y servicios, una garantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</p> <p>3. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales, una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.</p>
<b>7. Indemnidad</b>	El contratista mantendrá indemne a la Fiscalía General de la Nación contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato
<b>8. Multas</b>	<p>Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente.</p> <p>Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato.</p> <p>Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las</p>



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	<p>obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento.</p> <p>El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes.</p> <p>Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia.</p> <p>En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.</p> <p><b>Nota:</b> La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.</p>
<b>9. Forma de pago</b>	<p>La Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, cancelará el valor del contrato; previa presentación de la correspondiente facturación en la que se indique en forma clara, la clase de servicio que se prestó, el valor y demás requisitos que permitan identificar claramente el servicio prestado y los elementos suministrados, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).</p> <p>Además el contratista deberá anexar a la facturación la certificación escrita, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes parafiscales según se indicará en el contrato. El desembolso se realizará en un plazo de treinta días (30) contados a partir de la radicación de la Factura en el Grupo Cuentas de la Entidad acompañada de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>No obstante lo anterior, el pago se sujetó a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.</p>

#### 10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CALIFICACION/PUNTAJE
<b>10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	CUMPLE/NO CUMPLE
10.1. Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	



#### 10.2. Verificación de los requisitos técnicos

ITEM	DOCUMENTOS JURIDICOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. CONFORME AL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
2	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO Y VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROponente SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (CUANDO SE REQUIERA)	✓
4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES. FIRMANDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO HAYA LUGAR, O EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (PENSIÓN, SALUD, Y RIESGOS PROFESIONALES) ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. <b>DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES.</b> <b>NOTA:</b> SI ES PERSONA NATURAL, SE DEBE ANEXAR DOCUMENTO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	✓
5	NO REGISTRAR SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS	✓
6	NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES	✓
7	NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES	✓
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONFORME AL ANEXO NO. 4 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	✓
10	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA CONFORME AL ANEXO NO. 5 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.	✓
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
12	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	✓
13	DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE INMEDIATAMENTE ANTERIOR O CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR DE NO ESTAR OBLIGADO A DECLARAR	✓

#### 10.2 REQUISITOS TECNICOS

Son los requisitos mínimos de verificación para determinar si **cumple o no cumple**.

- PERSONAL:** El contratista deberá contar con personal idóneo para cumplir con dicha labor.
- EXPERIENCIA:** El Contratista, persona natural o jurídica, deberá contar con tres (3) años de experiencia, en contratos similares al objeto de la presente contratación para lo cual debe anexar constancia con la siguiente información:

Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación  
Objeto del contrato: Igual o similar al objeto del presente proceso contractual.



Fecha de celebración o ejecución del contrato; no mayor a 3 años anteriores a la fecha de apertura de la presente solicitud de oferta, no se considerarán aquellos que estén por fuera de las fechas indicadas.

Cumplimiento del contrato

- c. **INFRAESTRUCTURA:** El contratista deberá contar con establecimiento por lo cual deberá manifestar en su propuesta la dirección del requerido lugar.

#### **11. ADJUDICACION**

La Adjudicación será por el menor precio ofertado siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la entidad.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

#### **12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán en original y copia en sobre debidamente sellado, identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 026 DE 2013**, debidamente foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

#### **13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS**

<b>13.1 Factor de escogencia</b>	<p>La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el <b>Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, <u>la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.</u></p> <p>En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 0734 de 2012.</p>
<b>13.2 Criterios de desempate</b>	<p>En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 del 2012.</p>
<b>13.3 Declaratoria de desierta</b>	<p>La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cuando no se presente propuesta alguna.</li> <li>b. Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.</li> <li>c. Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993.</li> <li>d. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</li> <li>e. En caso de declaratoria de deserto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 del 2012</li> </ul>
<b>13.4 Causales de rechazo</b>	<p>Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 0734 del 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.</li> <li>b. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>c. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación.</li><li>d. Cuando la propuesta contenga condicionamientos.</li><li>e. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.</li></ul>
<b>13.5 Validez de las ofertas</b>	Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.
<b>13.6 Adendas</b>	<p>Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública.</p> <p>Las adendas serán publicadas en el portal único de contratación dirección <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.</p>
<b>13.7 Información</b>	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6 <sup>a</sup> – 11 Piso 5 <sup>o</sup> Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: <a href="mailto:dirayfcal@fiscalia.gov.co">dirayfcal@fiscalia.gov.co</a> <a href="mailto:luz.huertas@fiscalia.gov.co">luz.huertas@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:alexis.rubiano@fiscalia.gov.co">alexis.rubiano@fiscalia.gov.co</a> hasta el día señalado en el cronograma.

#### **14. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>FECHA PUBLICACION DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>17/10/13</b>
<b>FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS</b>	<b>21/10/13</b>
<b>LUGAR FECHA Y HORA DE RECIBIR OFERTAS</b>	<b>24/10/13 HASTA LAS 2:00 PM</b>
<b>EVALUACION DE LAS OFERTAS</b>	<b>25/10/13</b>
<b>PUBLICACION DE LA EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>28/10/13</b>
<b>RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS</b>	<b>29/10/13</b>
<b>COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA</b>	<b>29/10/13</b>
<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>	<b>29/11/13</b>

Hace parte integral de la presente invitación publica los anexos adjuntos para que sean integrados en su totalidad:

**DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CALI** 8  
CALLE 25 N Nro. 6 A-II EDIFICIO SANTA MONICA, CALI  
CONMUTADOR 3927505 EXT. 1806 FAX 1009  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

**ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**ANEXO 3 – PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA**

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali.

**JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE**

Director Seccional Administrativo y Financiero

Proyectó: Leila Yunez Gómez  
Revisó: Luz Helena Huertas Henao



## **ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Santiago de Cali.,

Señores

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Referencia:** Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-026-2013**

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-026 - 2013**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas \_\_\_\_\_ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso, para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos, jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso.

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):



Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante \_\_\_\_ ( ) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre  
Nit ó C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección (Ciudad)  
Número de Teléfono  
Número de fax  
Correo electrónico  
No. de celular



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

**ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Como proponente y representante legal de la firma \_\_\_\_\_ asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a tercera personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ (días) del mes de \_\_\_\_\_ del año 2013.

Nombre y firma del Representante Legal



### **ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.**

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. **So pena de rechazo.**

### **ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.**

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).